

Teléfono del Agua y Cita Previa 900 777 420

DATOS DEL SOLICITANTE

Póliza de	<b>Suministro:</b>	

De conformidad con lo establecido en el Decreto 327/2012, de 10 de julio de 2012, publicado en el BOJA 137 de 13 de julio de 2012, Artículo 62. bis Cambio de Titularidad

(\*) Campos obligatorios

Firma del contratante (\*)

# **SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD**

TITULAR DEL CONTRATO: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					DNI/CIF/PASAPORTE/NIE					
REPRESENTANTE (CUMPLIMENTAR EN CASO DE RAZÓN SOCIAL O AUTORIZADO)			EN CALIDAD DE	DNI/CIF/	DNI/CIF/PASAPORTE/NIE				CNAE	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL TITULAR (*)				NÚM.	BLQ.	PTL.	ESC.	PIS0	PTA.	
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	ADICION	AL						
TELÉFONO (*)	TELÉFONONO MÓVIL FAX		E-MAIL							
	ICAS (marcar X) a correo electrónico a la dirección ar ı formato papel y podré consultarlas d								cibir estas	
FINCA ABASTECIDA										
DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO (*)	DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO (*)			NÚM.	BLQ.	PTL.	ESC.	PIS0	PTA.	
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	ADICION	ADICIONAL							
NOMBRE DEL TITULAR ANTERIOR	CONTRATADO									
N°. DEL CONTADOR LECTURA DEL CONTADOR					FECHA LECTURA (*)					
						DÍA	М	ES	AÑO	
En caso de que el contrato actual esté a nombre de un inquilino, el que suscribe, siendo el propietario de la finca abastecida, declar la posesión del inmueble por finalización del contrato de arrendamiento o marcha anticipada del inquilino con fecha:					cuperado				-	
DOMICILIACIÓN BANCARIA					NO OUTST					
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.			Nº CUEN	IIA			
	oméstico, la factura se calculará o será el mismo que figura en la po					ontrato.				
- Para tramitar el ca	ambio de titularidad, el solicitante	e debe estar al corrient	e de pagos con Emasa o ges	stionar la de	uda pend	liente.				
- De existir la docui	mentación requerida en nuestros	ficheros, indique el núr	nero de la PÓLIZA:							
<ul> <li>El cambio de titula término del contra</li> </ul>	aridad es gratuito, con excepción ato.	del depósito de una fia	anza (cantidad estipulada se	egún el calib	re del coi	ntador in	stalado), o	que se de	evolverá al	
Autorización en caso de no	•									
D <sup>a</sup> . /D										
Con la firma de la presente publicadas en la web de Em	e solicitud, otorgo mi consentimio nasa (https://www.emasa.es/regl ional alguno para comprometeri	ento expreso para la co amentos-y-normativa-to	ontratación del suministro d ecnica/). las cuales declaro	le referencia conocer y a	, que se cepto, ma	regirá po anifestar	or las cond ado que no	diciones o resulta	necesario	
	rueba de conformidad, se firma e	l presente documento e	en	, a	de				de 202_	

DNI:

Le informamos de que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente a que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud.

Firma persona autorizada (en su caso)

Sús datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos.

Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="www.aepd.es">www.aepd.es</a>). En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email <a href="protegedcp@emasa.es">protegedcp@emasa.es</a>. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: <a href="dpd@malaga.eu">dpd@malaga.eu</a>



## Documentación necesaria para contratar (deberán aportarse fotocopias):

# Documentación acreditativa de la identidad de la parte contratante (1/3):

- Persona Física: DNI, Pasaporte o NIE.
- Persona Jurídica: CIF, Escritura de Constitución o Certificado de Registro Mercantil y DNI del administrador único. En el supuesto de subrogación entre personas jurídicas: CIF de la nueva sociedad y DNI del administrador único de la nueva sociedad.
- Comunidad de Propietarios: CIF de la Comunidad de Propietarios, Acta de la Comunidad con el nombramiento del presidente y/o administrador, DNI del presidente y/o administrador autorizado.

#### Documentación acreditativa del derecho de disponibilidad sobre el inmueble (2/3):

- Propiedad: Escritura completa de propiedad, Nota Simple o cualquier otro documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble objeto del Cambio de Titularidad. Si la Propiedad recupera la posesión del inmueble por finalización del contrato de arrendamiento, deberá aportar, además, documento acreditativo de su extinción (por ejemplo, Acuerdo firmado de entrega de llaves o de finalización del contrato de arrendamiento firmado por ambas partes).
- Alquiler: Contrato de alquiler o cualquier otro documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble objeto del Cambio de Titularidad. Si el contrato de alquiler no incluye la obligación del inquilino de tramitar el Cambio de Titularidad, deberá aportar una autorización expresa del propietario del inmueble aprobando dicho cambio, acompañada de su DNI.

### Otra documentación necesaria para contratar (3/3):

- Para Cambio de Titularidad en contratos con uso "comercial": justificante de la presentación de la Declaración Responsable de Actividades ante el Área de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (a nombre o no del solicitante, siempre y cuando la actividad no varíe) o Licencia de Apertura concedida. Si no se va a realizar actividad comercial o no está obligado a tener los documentos anteriores, rellenar y firmar la "Declaración Jurada de No Actividad Comercial".
- Para Cambio de Titularidad en contratos con uso "obras": si el contrato de suministro figura a nombre de la anterior adjudicataria de las obras, la nueva adjudicataria deberá aportar el contrato de servicios que justifique la continuación de los trabajos en su propio nombre y derecho. Si, por el contrario, la gestión es solicitada por la nueva Propiedad del inmueble, deberá acreditar que ha comunicado, ante la GMU, la transmisión de licencia o Declaración Responsable por cambio del titular.
- Si procede: rellenar y presentar formulario de "Declaración carga contaminante y solicitud de vertido industrial".
- Si procede: si el/la peticionario/a no coincide con el contratante, debe cumplimentar la autorización que viene en el anverso del formulario (o en un escrito aparte), acompañada de DNI/Pasaporte/NIE de ambos.

### Supuestos especiales de Cambio de Titularidad:

- Subrogación por fallecimiento: Escritura de Adjudicación de la Herencia, Declaración de Herederos o
  Testamento. Si no es posible lo anterior: Certificado/s de Defunción y Libro de Familia (o Certificado de
  filiación del Registro Civil donde figuren matrimonio e hijos). Se advierte que el plazo máximo para
  subrogarse es de DOS AÑOS desde la fecha de defunción del titular de la póliza.
- Subrogación por divorcio o separación: Sentencia judicial, acompañada del Convenio Regulador aprobado judicialmente, en el cual conste a quién se le adjudica el derecho de uso y disfrute del inmueble.
- Subrogación entre Entidades jurídicas: la parte subrogante deberá acreditar su condición mediante la aportación de Escritura pública de Subrogación, Fusión, Absorción, etc. o cualquier otro documento que atestigüe la subrogación de forma fehaciente.